



FEDERACIÓN MENDOCINA  
DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO  
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95



GUERRERO 150

ANEXO TÉCNICO N° 1

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes de la categoría GUERRERO 150 de Karting de Pista, lo siguiente anexo al Reglamento Técnico 2024:

- ) Peso mínimo: 193 kg.
- ) Neumáticos: Se dispone que únicamente para el evento: "Copa Mendoza", se utilizará la goma marca "MG SH2 ROJA" en estado usado, la cuál será proporcionada por la organización AVE. El neumático será asignado a los pilotos mediante un sorteo, y su uso será obligatorio a partir de la CLASIFICACIÓN.

Fernando Moreno  
Secretario FEMAD

Hugo Mari  
Presidente FEMAD

